

Guatemala 30 de abril de 2020

Licenciado
Bernardo de Jesús Díaz Mejía
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 2311-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 573-2020 correspondiente al mes de abril del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica Número de Serie: C6785C3A Número de DTE: 560350707

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b. Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el Parque cuando sea requerido.
- d. Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficio número 188-CD-PEBBG/REMM/cl-2020 correspondiente a los convenios vigentes asignados a este Parque, con el objeto de informar del cumplimiento o en su caso del incumplimiento de las obligaciones suscritas en los convenios.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficio número 224-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, en respuesta a


CONOCIMIENTO No. 117-2020/JCD/KESH/dmdm, con relación al Convenio de Cooperación No. 74-2019 de fecha 25 de junio de 2019.

- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficio No.229-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, en respuesta a OFICIO No. 232-2020/JCD/kefh/tj, en el cual adjuntan copia del OFICIO DAI-117-2020/LAGA/PLG/wfsr con relación al Convenio de Cooperación No. 71-2019, de fecha 04 de junio de 2019.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficio número 246-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, En respuesta a OFICIO 487-2019/JCD/MJVP/dm, en el cual solicita informe detallado en donde se indique el seguimiento de lo actuado, con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones suscritas en los Convenios.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficios números 258-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, 259-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, y 260-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, En respuesta a Discusión de Hallazgos DAI-05-2020/LAGA/PLG/wfsr Ref.CUA 89773-1-2020 Y CUA 89773-2-2020, con el objeto de desvanecer los Hallazgos establecidos.



Coranda Flor López García

Vo. Bo.



Ricardo Ernesto Montenegro Méndez
ADMINISTRADOR
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE